

Decisiones Relevantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

75

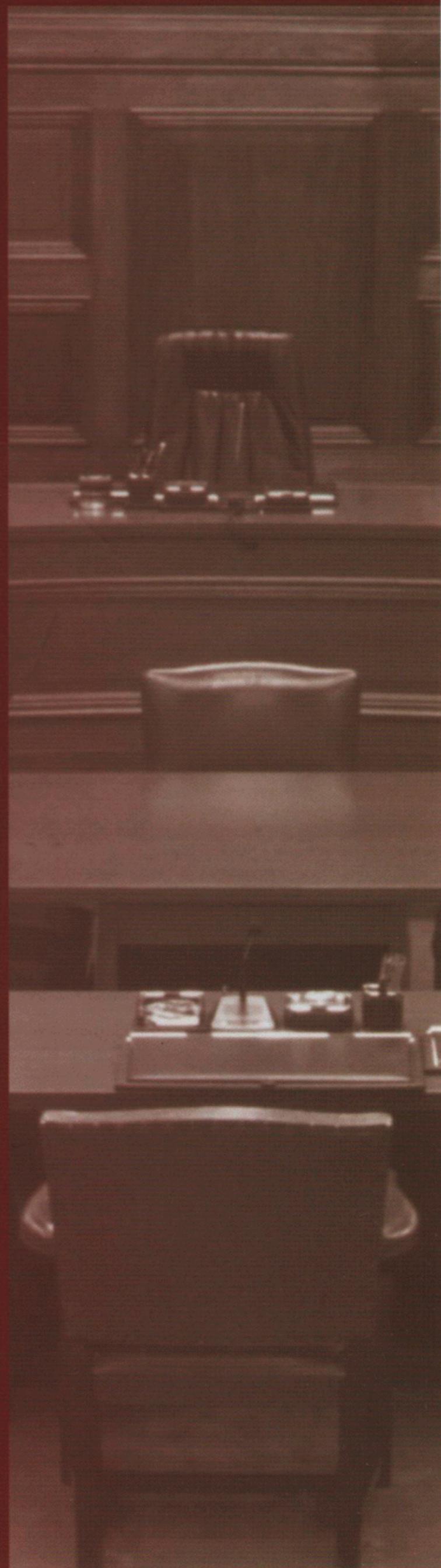
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México



Ex concubinos

Tienen derecho a alimentos
en los mismos términos
que los ex cónyuges



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**EX CONCUBINOS. TIENEN DERECHO A
ALIMENTOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS
QUE LOS EX CÓNYUGES**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2014

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO

K324.113

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

M494e

Ex concubinos : tienen derecho a alimentos en los mismos términos que los ex cónyuges / [la investigación y redacción de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora María de Montserrat Pérez Contreras ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014.

103 p. ; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 75)

ISBN 978-607-468-731-6

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación -- Decisiones judiciales 2. Concubinato -- Derecho a alimentación -- Obligación de dar alimentos 3. Familia 4. Matrimonio 5. Alimentos 6. Derecho a la no discriminación I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Pérez Contreras, María de Montserrat, investigadora IV. Silva Meza, Juan N., 1944- V. t. VI. ser.

Primera edición: noviembre de 2014

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Avenida José María Pino Suárez núm. 2

Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc

C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México

Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente

Primera Sala

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio
Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Carlos Avilés Allende
Director General de Comunicación y Vinculación Social

Lic. Héctor Daniel Dóvalos Martínez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Pedro Salazar Ugarte
Director

Mónica González Contró
Secretaria Académica

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

María de Montserrat Pérez Contreras
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. LA FAMILIA, EL MATRIMONIO, EL CONCUBINATO Y LOS ALIMENTOS A LA LUZ DE LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES	15
1. LA FAMILIA Y SU INTEGRACIÓN.....	15
2. EL MATRIMONIO.....	18
3. EL CONCUBINATO	20
4. ALIMENTOS.....	21
5. FUENTES CONSULTADAS	26
II. CONTRADICCIÓN DE TESIS 148/2012	29
1. ANTECEDENTES	29
2. PEDIMENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO	30
3. COMPETENCIA Y LEGITIMIDAD	30
4. DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS	30

a)	Análisis de las ejecutorias que participan en la contradicción de tesis.....	30
i.	Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito	30
ii.	Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito	32
iii.	Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito.....	34
b)	Determinación de la contradicción de tesis	35
5.	RESOLUCIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ...	37
a)	Estudio de algunas generalidades	37
i.	Alimentos.....	37
ii.	Trascendencia del derecho alimenticio a la relación .	38
iii.	Caracterización de familia que merece la relación de concubinato	39
iv.	Subsistencia de la obligación alimentaria concluido el concubinato	40
6.	CRITERIO QUE DEBE PREVALECER.....	42
7.	TESIS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 148/2012.....	43
III.	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 148/2012	47
IV.	CONCLUSIONES	71
V.	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	
	ESTUDIO JURISPRUDENCIAL SOBRE ALIMENTOS: LOS EX CONCUBINOS TIENEN DERECHO A LOS ALIMENTOS DESPUÉS DE TERMINADA LA RELACIÓN DE CONCUBINATO.....	73
1.	INTRODUCCIÓN	73
2.	ARTÍCULO 16. CONSTITUCIONAL, CONCUBINATO, EQUIDAD E IGUALDAD JURÍDICA	77

3. EL DERECHO A ALIMENTOS.....	80
a) Origen y fundamento de los alimentos	82
i. Solidaridad	83
ii. La necesidad de recibir y la posibilidad de proporcionar los alimentos	85
b) Sobre las tendencias en las reglas de alimentos aplicables en caso de disolución o terminación del matrimonio y/o concubinato	86
4. REFLEXIONES FINALES	95